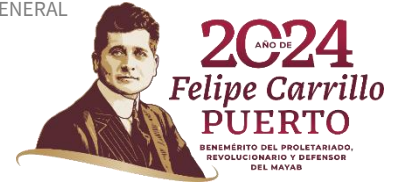




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



INFORME BIMESTRAL ENERO-FEBRERO 2024

Mecanismo de Protección Integral de
Personas Defensoras de Derechos Humanos
y Periodistas de la Ciudad de México

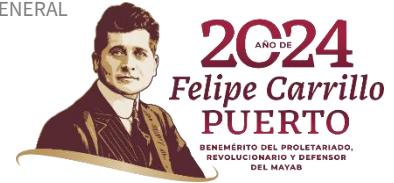


Contenido

1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.	4
1.1 Junta de Gobierno.	4
1.2 Consejo Consultivo del MPI CDMX.	5
2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.	6
2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección).	6
2.2 Incorporaciones.	8
2.3 Seguimiento a casos de incorporación.	9
2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX.	10
2.5 Seguimiento de Atenciones y canalización de casos del MPI CDMX.	11
2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.	12
2.7 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.	13
2.8 Medidas otorgadas.	14
3. CAPACITACIONES.	16
3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.	16
3.1.1 Talleres de autoprotección.	16
3.1.2 Acciones de Prevención y Capacitación.	17
4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.	18
4.1 Colaboración interinstitucional.	18
4.1.1 Eventos.	18
4.1.2 Reuniones.	21
5. ASUNTOS JURÍDICOS.	21
5.1 Convenios e Instrumentos Jurídicos suscritos.	21
5.2 Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.	22
6. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	23
6.1 Informes.	24
7. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.	25



7.1	Portales de transparencia.....	25
7.1.2	Plataforma del Sistema de Obligaciones de Transparencia, (SIPOT).....	25
7.2	Comité de Transparencia.	25
7.3	Estadística de solicitudes de información.....	25
7.4	Gobierno Abierto.	26
8.	ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD.	26
8.1.	“La Escuela es Nuestra. Mejor Escuela”	26
9.	ANEXO FOTOGRÁFICO	27
9.1	enero	27
9.2	febrero.....	29



Primer informe bimestral correspondiente a enero-febrero de 2024, que rinde la Dirección General del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México (MPI CDMX).

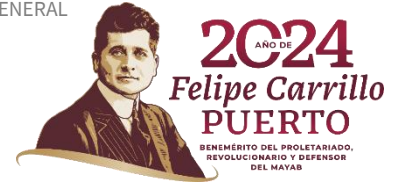
1. ÓRGANOS DE GOBIERNO Y TOMA DE DECISIONES DEL MPI CDMX.

1.1 Junta de Gobierno.

Durante el bimestre a reportar se llevó a cabo la **Primera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno** del Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México, como parte de los puntos abordados destacan los siguientes:

CUADRO 1. SESIONES JUNTA DE GOBIERNO 2024			
Número de sesión	Tipo de Sesión	Fecha	Temas abordados
Primera	Extraordinaria	08 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Presentación y toma de protesta de la Persona Consejera y su Suplente, mismas que se integran al Consejo Consultivo del MPICDMX, Lic. Mateo Mansilla Moya y Lic. Marco Antonio González Aguilera, respectivamente. <p>Para aprobación:</p> <ul style="list-style-type: none"> El informe bimestral de actividades de la Dirección General del MPICDMX, respecto a los meses de noviembre y diciembre, correspondiente al ejercicio 2023. El informe anual de actividades de la Dirección General del MPICDMX, correspondiente al ejercicio 2023. Lineamientos de Austeridad y Ahorro para el MPI CDMX, correspondientes al ejercicio 2024. <p>Para conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Techo Presupuestal del MPICDMX correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de conformidad con el Decreto de Presupuesto de Egresos 2024. El Informe previsto en el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, mismos que corresponden al mes de diciembre del ejercicio 2023 y del mes de enero del ejercicio 2024. El Reporte del Cuarto Trimestre del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) del MPI CDMX, correspondiente al ejercicio 2023. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS) del MPICDMX, correspondiente al ejercicio 2024, así como su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. La versión final de los Lineamientos de Acción Social del MPI CDMX, correspondientes al ejercicio 2024 para su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, mismos que fueron aprobados en la 4ta Sesión de la Junta de Gobierno llevada a cabo el 15 de diciembre de 2023.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



1.2 Consejo Consultivo del MPI CDMX.

Referente a las actividades de este órgano, se comunica que durante el bimestre reportado el Consejo Consultivo del MPI CDMX participó en la Junta de Gobierno. De igual forma el 09 de febrero de 2024, se celebró la 1ra Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del MPI CDMX.

CUADRO 2.SESIONES CONSEJO CONSULTIVO 2024			
Número de sesión	Tipo de Sesión	Fecha	Temas abordados
Primera	Ordinaria	09 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Designación y aprobación la Presidencia del Consejo Consultivo. Presentación de la nueva conformación de las y los integrantes. <p>De la misma forma para conocimiento se presentaron los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los Lineamientos del Consejo Consultivo. Las actividades del Consejo Consultivo. El Acuerdo de Confidencialidad y No Divulgación. Finalmente se acordó la designación de la Persona Consejera que representará al Consejo Consultivo en la Junta de Gobierno del MPI CDMX.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



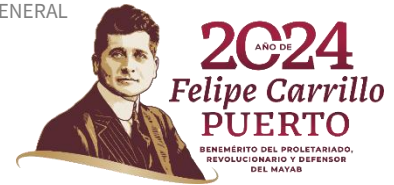
2. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX.

2.1 Atención integral para personas defensoras de derechos humanos y periodistas en situación de riesgo (Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección).

La Dirección General del MPI CDMX instrumentó, a través del área sustantiva, la atención de casos de personas defensoras de derechos humanos y personas periodistas o colaboradoras.

En el Cuadro 3, los datos se encuentran desagregados en seis tipos de casos:

- a) Casos incorporados al MPI CDMX en 2024.
- b) Seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023.
- c) Atenciones (casos donde no hay incorporación al MPI CDMX, pero se brinda algún tipo de orientación o canalización).
- d) Seguimiento de atenciones o canalizaciones.
- e) Colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.
- f) Seguimiento a colaboraciones para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación en años anteriores.



CUADRO 3. CASOS ATENDIDOS POR EL MPI CDMX, ENERO-FEBRERO DE 2024.

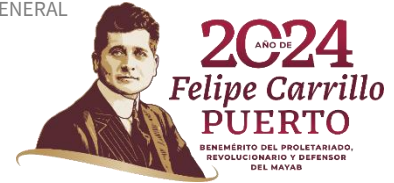
Tipo de casos	Número de casos vinculados a personas defensoras de derechos humanos				Número de casos	Número de casos vinculados a personas periodistas o colaboradoras periodísticas				Número de casos	Totales
	Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo ¹		Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Colectivo ²		
	Incorporados al MPI CDMX en 2023	-	-	-		-	-	-	-		
Seguimiento a casos incorporados	1	-	-	2	3	-	1	-	-	1	4
Atenciones o canalización	2	2	-	-	4	1	-	-	-	1	5
Seguimiento en Atenciones o canalización	4	1	2	3	10	-	3	-	-	3	13
Colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	2	-	-	-	2	-	1	-	-	1	3
Seguimiento a colaboraciones con el Mecanismo de Protección Federal	8	-	-	5	13	3	9	-	3	15	28
Totales	17	3	2	10	32	4	14	-	3	21	53

*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

¹ Se considera colectivo cuando se atiende un caso integrado por dos personas o más, o bien, se trata de una organización o medio.

² *Idem.*



2.2 Incorporaciones.

En el bimestre, no hubo incorporaciones al **MPI CDMX**. En el **Cuadro 4** se puede observar la información desagregada por perfil y procedimiento.

CUADRO 4. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX 2024; POR TIPO DE PROCEDIMIENTO Y PERFIL													
Incorporación por mes y tipo de procedimiento													
Tipo de Procedimientos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Ordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Extraordinario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incorporación por tipo de perfil													
Personas Periodistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Personas Defensoras de Derechos Humanos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

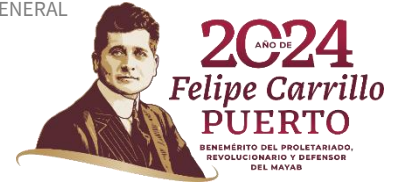
Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

A continuación, en el **Cuadro 5** se presenta la información sobre los casos incorporados desde la creación del MPI CDMX hasta el momento de elaborar este informe.

CUADRO 5. CASOS INCORPORADOS AL MPI CDMX POR AÑO											
Por identidad sexo -género											
Año	Personas defensoras de derechos humanos					Personas Periodistas					TOTAL
	Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo	Número de casos	Mujeres	Hombres	LGBTTI	Colectivo	Número de casos	
2016	-	-	-	1	1	-	2	-	-	2	3
2017	2	3	-	3	8	1	-	-	4	5	13
2018	2	2	-	6	10	-	5	-	1	6	16
2019	12	2	1	2	17	3	2	-	1	6	23
2020	7	2	-	3	12	1	-	-	-	1	13
2021	2	-	-	1	3	2	2	-	-	4	7
2022	3	1	-	3	7	1	1	-	-	2	9
2023	-	1	1	-	2	-	1	-	-	1	3
2024	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-*
Totales	28	11	2	19	60	8	13	-	6	27	87

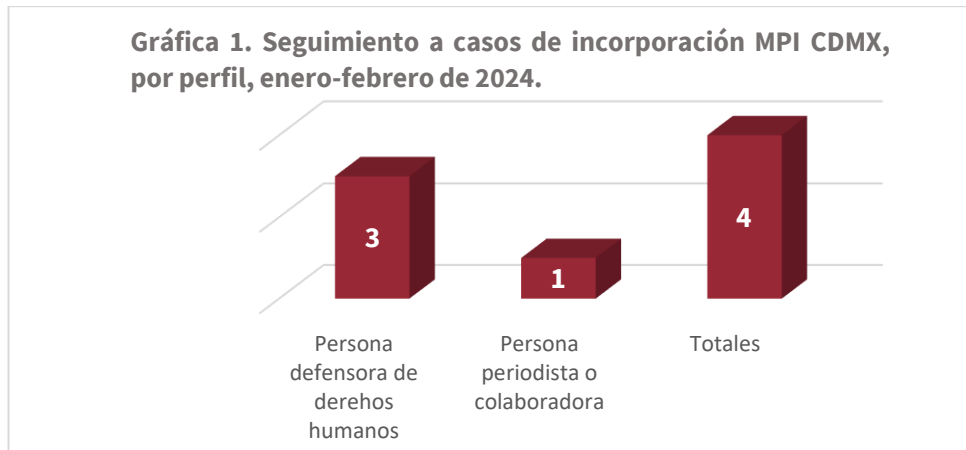
*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



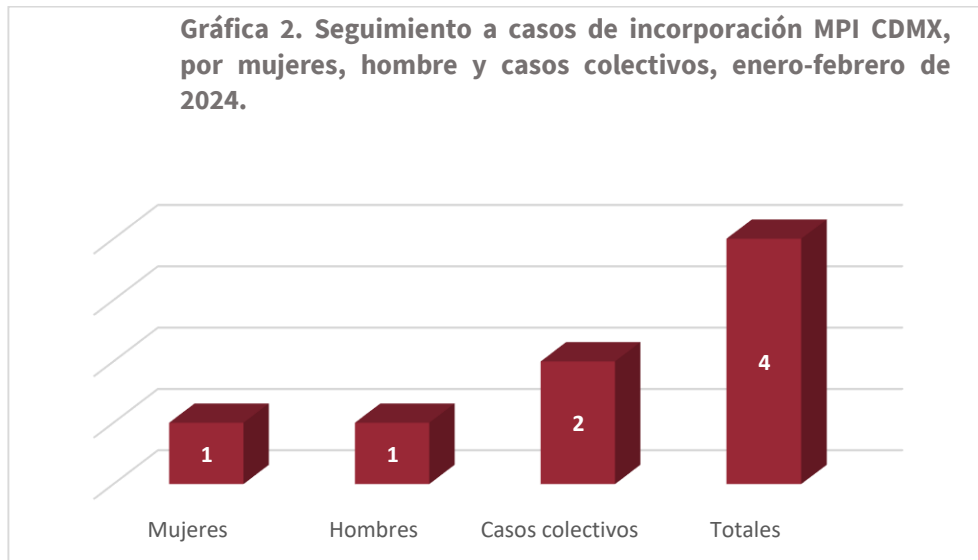
2.3 Seguimiento a casos de incorporación.

Como parte de los seguimientos a casos incorporados en años anteriores, durante el bimestre se dio seguimiento a **cuatro casos**; del total, **tres casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y un caso a persona periodista o colaboradora**, siendo una mujer, un hombre y dos casos colectivos. Gráficas 1 y 2.



*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



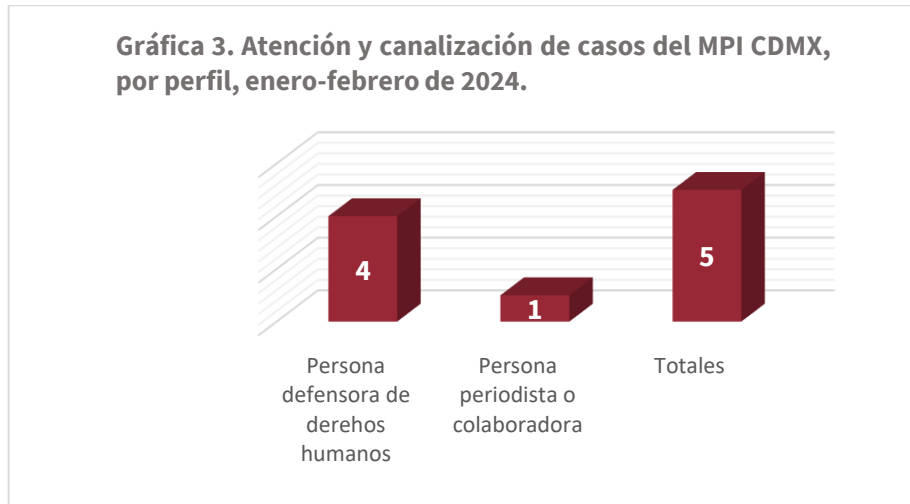
*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



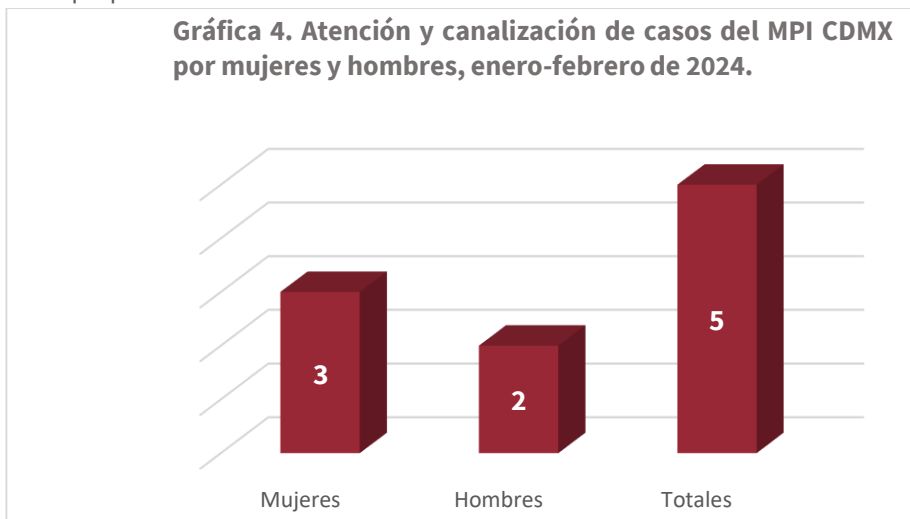
2.4 Atención y canalización de casos del MPI CDMX.

Se entiende por casos de atención y canalización a aquellos en los que se proporcionó algún tipo de medida, orientación o canalización sin incorporar a la persona defensora de derechos humanos o periodista. Durante el periodo reportado se brindó **atención por primera vez a 5 casos, de los cuales cuatro corresponden a casos de personas defensoras de derechos humanos y un caso concierne a persona periodista o colaboradora; siendo tres mujeres y dos hombres.** Gráficas 3 y 4.



*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



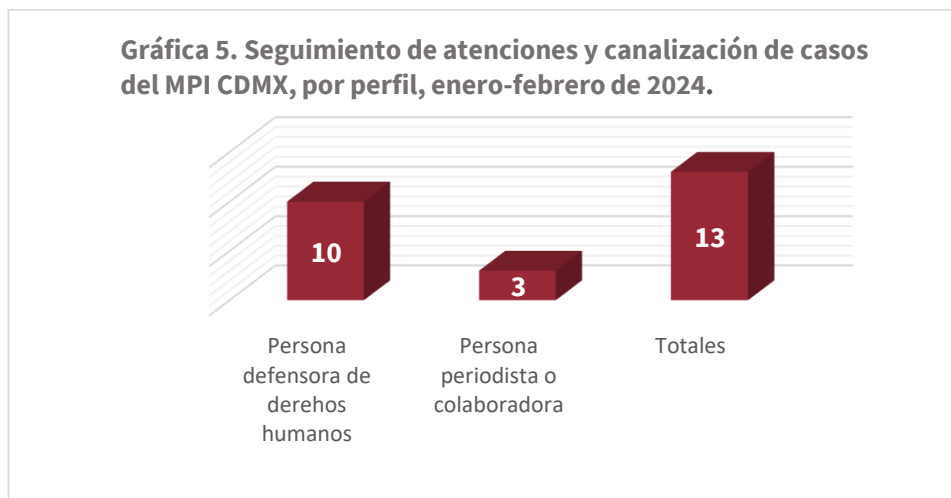
*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



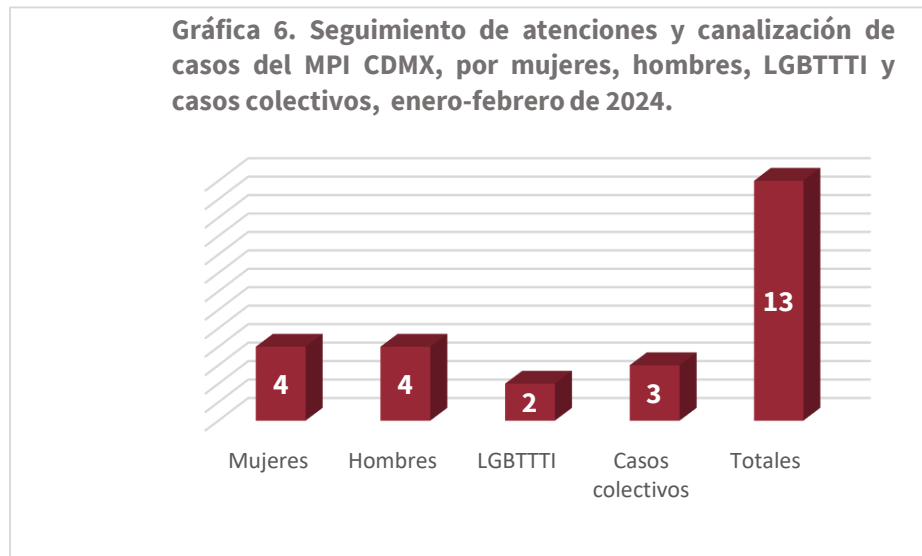
2.5 Seguimiento de Atenciones y canalización de casos del MPI CDMX.

De igual forma, se dio **seguimiento a 13 casos**. De los cuales diez casos pertenecen a personas defensoras de derechos humanos y tres casos conciernen a personas periodistas o colaboradoras, siendo cuatro mujeres, cuatro hombres, dos casos de personas que indicaron pertenecer a la comunidad LGBTTTI y tres casos colectivos. Gráficas 5 y 6.



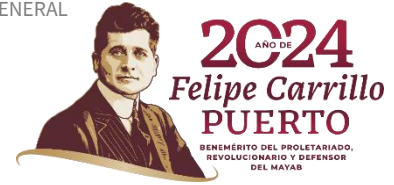
*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



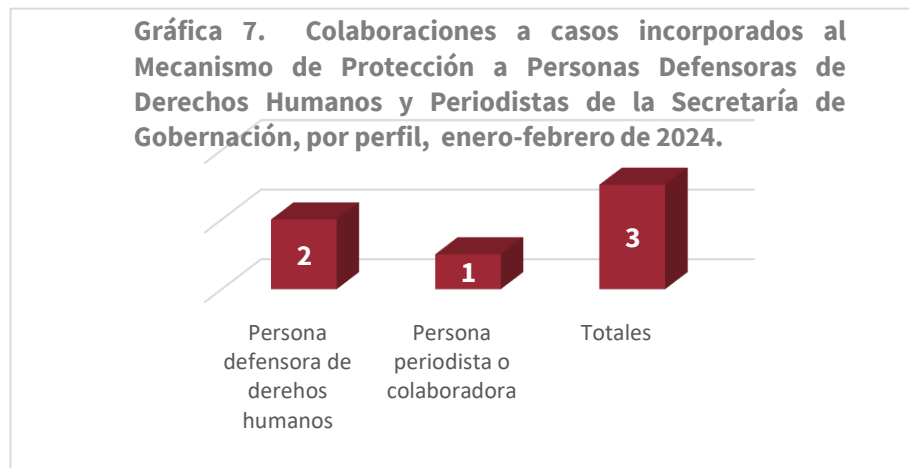
*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



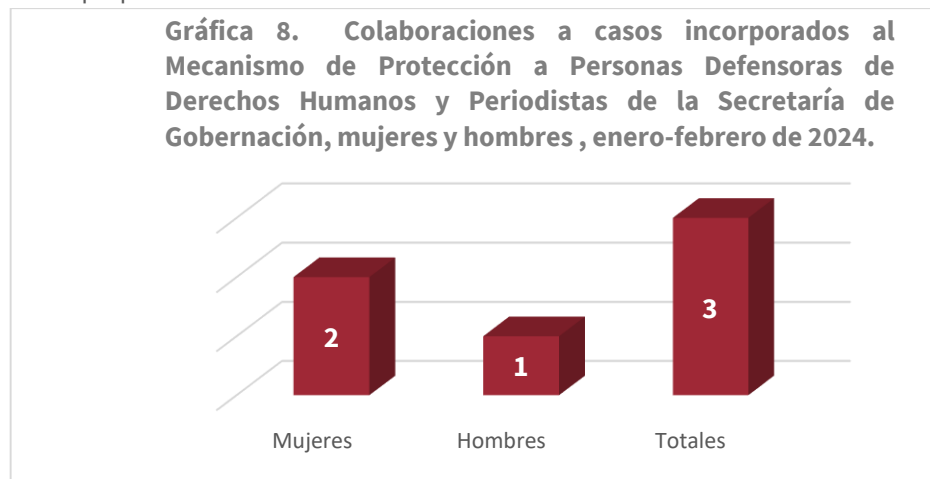
2.6 Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

Durante el bimestre el MPI CDMX colaboró en **tres casos incorporados al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación**, referidos al MPI CDMX por primera vez para brindar medidas de colaboración. Del total, **dos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y un caso concierne a persona periodista o colaboradora**; siendo **dos mujeres y un hombre**. Gráficas 7 y 8.



*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



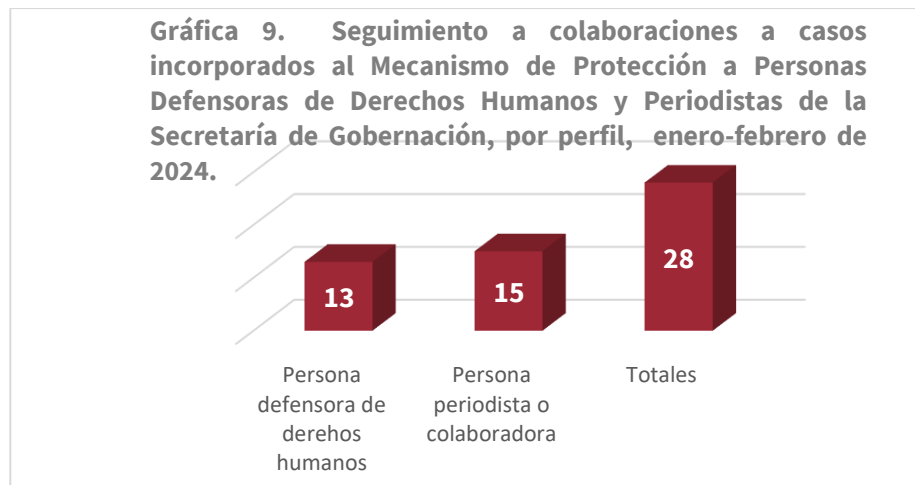
*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



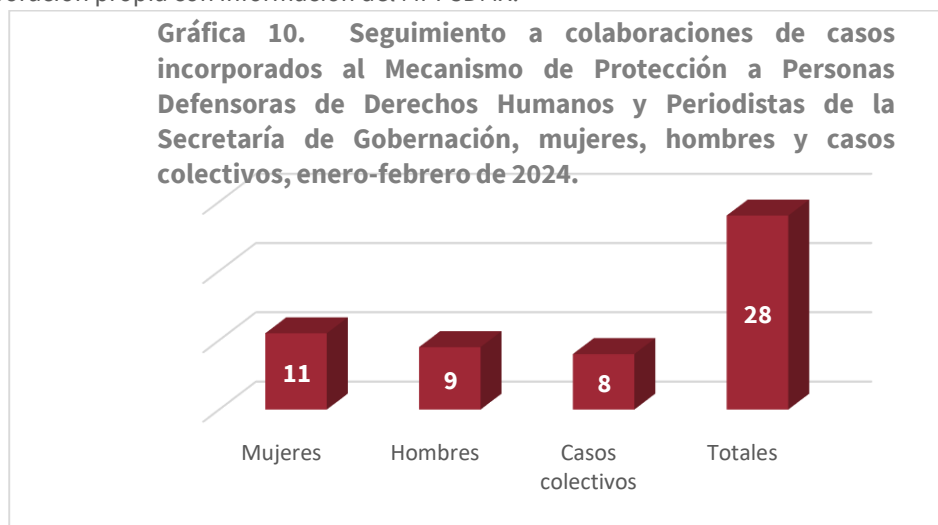
2.7 Seguimiento de Colaboraciones a casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación.

Para dar continuidad y seguimiento a las solicitudes de atención y colaboración del Mecanismo de Protección de la Secretaría de Gobernación, se colaboró **en 28 casos, de los cuales 13 casos corresponden a personas defensoras de derechos humanos y 15 casos pertenecen a persona periodista o colaboradora, siendo 11 mujeres, nueve hombres y ocho casos colectivos.**



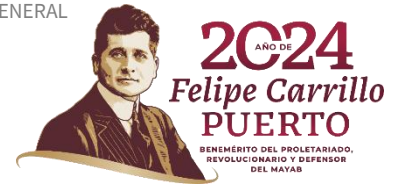
*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



2.8 Medidas otorgadas.

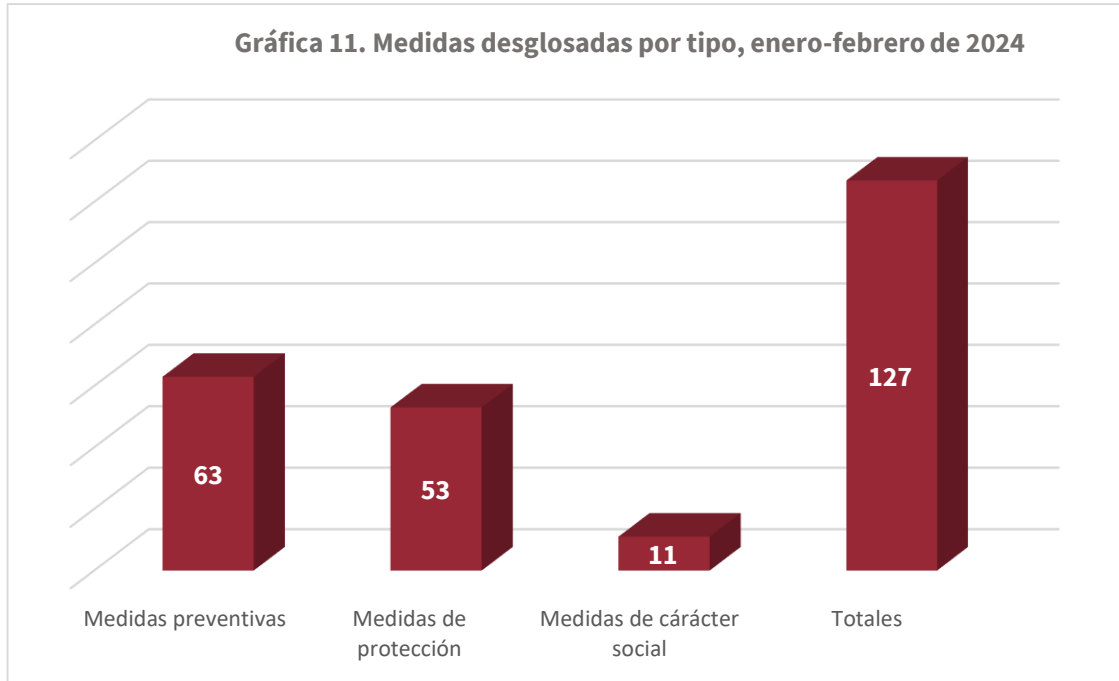
En el **Cuadro 6. Medidas otorgadas** y la **Gráfica 11. Medidas desglosadas por tipo**, se presentan el número de medidas y acciones vinculadas a los *planes de protección*, casos incorporados al MPI CDMX; seguimiento de casos incorporados al MPI CDMX en 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023; atenciones o canalización; colaboraciones y seguimientos para la atención de casos incorporados al Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación, siendo un total de **127 medidas** desagregadas de la siguiente manera: **63 medidas preventivas, 53 medidas de protección y 11 medidas de carácter social.**³

CUADRO 6. MEDIDAS OTORGADAS EN EL MES DE ENERO-FEBRERO DE 2024			
Acciones y medidas vinculadas a los planes de protección	Tipo de Medida	Número de medidas	Número de acciones
Canalización a otras instancias del Gobierno de la Ciudad de México	Preventiva	6	6
Monitoreo telefónico	Preventiva	35	53
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Preventiva	21	30
Taller de elaboración de protocolos de seguridad	Preventiva	1	3
Habilitación de cámaras de seguridad y servicio técnico	Protección	1	1
Números de emergencia	Protección	21	1890
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Protección	17	27
Rondines bitacorados (Código águila)	Protección	5	450
Rondines no bitacorados (Código sonoro)	Protección	6	363
Seguimiento a carpeta de investigación	Protección	3	3
Apoyo de canasta alimentaria y no alimentaria	Social	1	90
Atención psicológica	Social	6	30
Otras que se requieran para salvaguardar la vida integridad y libertad de las personas beneficiarias	Social	4	271
Totales		127	3217

*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

³ Se entenderá por medidas al conjunto de acciones y medios para proteger, respetar y garantizar los derechos humanos de las personas que se encuentran en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos y del ejercicio de la libertad de expresión y periodismo, así como fomentar las políticas públicas, capacitación y coordinación en la materia, para prevenir situaciones que vulneren dichos derechos. Asimismo, se entiende por acción al conjunto de gestiones o solicitudes realizadas por el MPI CDMX para concretar las medidas en los planes de protección. El desglose de medidas y acciones presentado en este informe únicamente refleja las solicitudes realizadas por el MPI CDMX. Cada institución involucrada en un Plan de Protección y/o implementación de medidas tiene un proceso interno distinto con su propia metodología e indicadores.



*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



3. CAPACITACIONES.

3.1 Prevención para el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a defender derechos humanos.

3.1.1 Talleres de autoprotección.

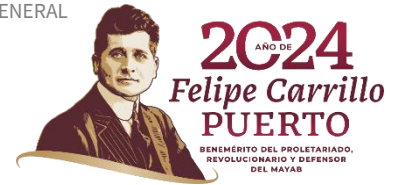
Los talleres de autoprotección tienen como finalidad facilitar a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas y colaboradoras periodísticas que ejercen la libertad de expresión, herramientas que les permitan trazar un conjunto de acciones preventivas para enfrentar riesgos y reducir las probabilidades de consumación de alguna agresión.

Durante el mes de febrero, se otorgaron 3 sesiones de taller de autoprotección dirigido a un caso colectivo como medida preventiva. A continuación, se detalla.

CUADRO 7. SESIONES DEL TALLER AUTOPROTECCIÓN							
No.	Dirigido a:	Número de sesiones	Número de horas	Personas participantes			
				Mujeres	Hombres	LGBTTTI	Total
1	Colectivo de personas defensoras de derechos humanos	3	9	26	19	-	55

*Corte con fecha al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



3.1.2 Acciones de Prevención y Capacitación.

Las Acciones de Prevención y Capacitación se encuentran dirigidas a personas defensoras de derechos humanos y periodistas o colaboradoras periodísticas, representantes e integrantes de colectivas y organizaciones sociales así como a estudiantes o personas miembros de la academia cuya actividad esté relacionada con la defensa de derechos humanos, la libertad de expresión y el periodismo, por lo que estas acciones buscan proporcionar herramientas que les permita ejercer sus actividades de forma más segura, en este sentido durante el bimestre llevamos a cabo las siguientes actividades:

CUADRO 8. ACCIONES DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS						
Acciones	Fecha	Objetivo	Número de participantes			
			Mujeres	Hombres	Prefiero no decirlo	Total
Taller virtual “Mujeres al centro, contra toda representación patriarcal”	08 y 15 de febrero de 2024	Fortalecer la prevención de riesgos digitales, así como la libertad de expresión y derechos humanos en entornos digitales.	46	2	-	48
Seminario virtual “Seguridad digital para periodistas en cobertura electoral”.	13, 20 y 27 de febrero de 2024	En colaboración con la organización Social TIC, el cual tuvo como objetivo fortalecer a personas periodistas y defensoras de derechos en ámbitos de prevención de riesgos en los entornos digitales.	30	28	1	59
Taller virtual “Prevención ante violencias digitales durante cobertura electoral.”	15 de febrero de 2024	En colaboración con la organización Social TIC, el cual tuvo como objetivo identificar violencias digitales hacia periodistas en contexto electoral, así como en identificar acciones de prevención / reacción.	40	21	2	63
Taller virtual “Medios de comunicación y su relación con la violencia política contra las mujeres”	22 de febrero de 2024	Analizar la forma en que los medios de comunicación, tradicionales y digitales, pueden promover la violencia política contra las mujeres y, al mismo tiempo, generar alternativas comunicativas que promuevan la participación política de las mujeres.	45	5	-	50
Taller virtual “Desafiando estereotipos: rompiendo barreras en los medios de comunicación.”	28 de febrero de 2024	se llevó a cabo el”, realizado en colaboración con la Escuela Feminista de Comunicación, el cual tuvo como objetivo desmitificar y concientizar sobre los estereotipos sexistas presentes en los medios de comunicación, proporcionando herramientas para su identificación y promoviendo la reflexión crítica.	21	4	-	25
Totales			182	60	3	245

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



4. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

4.1 Colaboración interinstitucional.

El MPI CDMX participa en eventos con la colaboración de diversas instituciones y organizaciones del ámbito gubernamental, con la finalidad de crear alianzas que permitan un trabajo conjunto para garantizar y fortalecer el libre ejercicio de la libertad y el derecho a defender derechos, incorporando la perspectiva de género, la igualdad y equidad de género.

4.1.1 Eventos.

El MPI CDMX participó en diferentes eventos con la finalidad de fortalecer las relaciones interinstitucionales, así como fomentar la promoción y defensa de los derechos de las personas periodistas y defensoras de derechos humanos; al respecto, se enuncian los siguientes:

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, FGJCDMX.

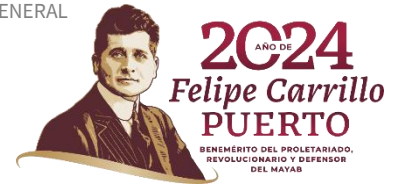
- **El 09 de enero**, el Director General del MPI CDMX asistió al “**Cuarto Informe de Labores de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México**” (FGJCDMX), llevado a cabo en el Altar a la Patria en el Bosque de Chapultepec, acto en el cual dio su último informe de Labores Ernestina Godoy Ramos, como Titular de la FGJCDMX.

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, SEGOB.

- **El 17 de enero**, el Director General del MPI CDMX participó en el “**Foro de buenas prácticas de atención a protestas sociales y formas de protesta creativas**” en la Casa Refugio Citlaltépetl, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación. En este espacio de diálogo confluyeron de manera coordinada Gobierno, Sociedad Civil y Academia.

Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, SEGOB.

- **El 20 de enero**, el Director General del MPI CDMX fue invitado al “**Acto de Reconocimiento de Responsabilidad y Disculpa Pública**”, donde el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Arturo Medina Padilla, en representación del Estado mexicano, ofreció una disculpa pública a los familiares del niño Ismael Mondragón Molina, quien falleció el 15 de diciembre de 2004 a causa de una negligencia médica.



Jefatura de Gobierno Ciudad de México.

- **El 31 de enero**, el Director General de este Organismo Protector de Derechos Humanos, asistió al “**Informe de 200 días al frente del Gobierno de la Ciudad de México**”, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. Martí Batres Guadarrama, espacio en el que se informó el resultado de los compromisos cumplidos durante su gestión.

Secretaría de Relaciones Exteriores, SRE.

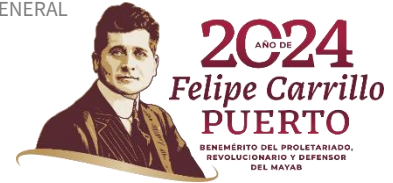
- **El 06 de febrero**, el Director General del MPI CDMX participó en la Mesa de Trabajo “**Acción Regional por las personas defensoras ambientales en el contexto del Acuerdo de Escazú: una visión desde lo local**”, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). En este espacio de diálogo confluieron de manera participativa representantes de organismos de protección de personas defensoras de derechos humanos de 30 Entidades Federativas.

Jefatura de Gobierno Ciudad de México.

- **El 19 de febrero**, las mujeres adscritas al Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México asistieron a la **publicación del decreto por el que se reforman el Código Penal y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México “Ley Malena”**, con la cual se busca tipificar el delito de lesiones por ataques con ácido y cualquier sustancia química o corrosiva, con lo que sancionará con 8 a 12 años de prisión y con 11 a 46 años de cárcel cuando las lesiones sean consideradas en grado de tentativa de feminicidio. Acto que significa un gran paso por la justicia para las mujeres, niñas y adolescentes de la CDMX.

Autoridad del Centro Histórico.

- **El 21 de febrero**, el Director General del MPI CDMX fue invitado al **Informe de Actividades 2023** que la Autoridad del Centro Histórico rindió en el Museo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de las acciones en el Centro Histórico de la Ciudad de México.



Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, SEGOB.

- **El 22 de febrero**, en el marco del “**Foro de buenas prácticas de atención a protestas sociales y formas de protesta creativas**” llevado a cabo en el mes de enero, la Coordinación de Desarrollo y Evaluación de Medidas de Protección de este Mecanismo de Protección participó de manera virtual, en representación del Director General del MPI CDMX, en la primera sesión de la mesa de trabajo “Hacia un documento base para la atención de la protesta social”, organizado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, COPRED.

- **El 22 de febrero**, personas servidoras públicas del MPI CDMX acompañaron al Titular del Mecanismo a la Plática “**Exterminio trans y Apartheid**”, llevada a cabo en el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México (COPRED)

Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

- **El 26 de febrero**, el Director General de este Mecanismo Protector de Derechos Humanos asistió al **Informe Mensual de Resultados de la Declaratoria de Alerta por Violencia contra las Mujeres en la Ciudad de México**, llevado a cabo en la estación Quetzalcóatl del Cablebús, en la Alcaldía Iztapalapa, acto organizado por la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México.

Jefatura de Gobierno Ciudad de México.

- **El 29 de febrero**, el Director General de este Organismo Protector de Derechos Humanos asistió al “**Séptimo Informe Mensual al frente del Gobierno de la Ciudad de México**”, del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, espacio en el que se informó los avances de los compromisos cumplidos durante su gestión.



4.1.2 Reuniones

Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa.

- **El 14 de febrero**, el Director General del MPI CDMX, mantuvo **reunión virtual con el Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa**, en el marco de las acciones establecidas en el convenio de colaboración y vinculación para el fortalecimiento la relación interinstitucional de ambas instituciones. Este espacio de diálogo tuvo como objetivo compartir buenas prácticas en la protección de personas defensoras y periodistas.

5. ASUNTOS JURÍDICOS.

5.1 Convenios e Instrumentos Jurídicos suscritos.

En el bimestre se celebraron los siguientes instrumentos jurídicos:

CUADRO 10.CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
Número	Contrato	Vigencia
1	MPICDMX/CAF/CT/01/2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
2	MPICDMX/CAF/CT/02/2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
3	MPICDMX/CAF/CP/01/2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
4	MPICDMX/CAF/CP/02/2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
5	MPICDMX/CAF/CT/03/2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
6	MPICDMX/CAF/CP/03/2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
7	MPICDMX/CAF/CT/04/2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
8	MPICDMX/CAF/CP/04/2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.



CUADRO 11. CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, SUJETOS AL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS		
Número	Contrato	Vigencia
1	CDMX-MPI-CPS-H-001-2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
2	CDMX-MPI-CPS-H-002-2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
3	CDMX-MPI-CPS-H-003-2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024
4	CDMX-MPI-CPS-H-004-2024	01 de enero al 30 de septiembre 2024

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

5.2 Publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

Durante el periodo que se reporta, el MPI CDMX realizó las siguientes publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México:

- Aviso por el cual se da a conocer los días inhábiles de la Unidad de Transparencia del MPI CDMX, correspondientes al año 2024 y enero de 2025.⁴
- Aviso por el cual se da a conocer la liga digital donde podrán ser consultados los lineamientos de acción Social del MPI CDMX, para el ejercicio fiscal 2024.⁵
- Aviso por el que se da a conocer la liga digital donde podrán ser consultados los lineamientos de austeridad y ahorro para el MPI CDMX, ejercicio fiscal 2024.⁶

⁴ Gaceta Oficial de la Ciudad de México, 31 de enero de 2024, página 96, puede consultarse en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/e8a265f67df90f6e54e17dd58f7071fa.pdf

⁵ Gaceta Oficial de la Ciudad, 21 de febrero de 2024, página 75, puede consultarse en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/bf7a277d0f7ff4ac49f3fec331867997.pdf

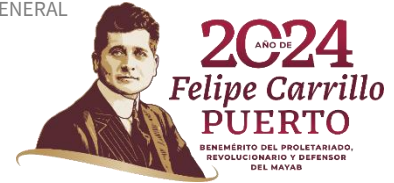
⁶ Gaceta Oficial de la Ciudad de México 26 de febrero, página 16, puede consultarse en: https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ee9fcd6c21af8cdc39031b0465d795db.pdf



6. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

En temas de administración, finanzas y capital humano se realizaron las siguientes actividades:

- En la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (SAAPS), se instaló formalmente los trabajos del SAAPS para el ejercicio Fiscal 2024
- Se formalizaron los contratos de servicios profesionales, bajo el régimen de Honorarios Asimilados a Sueldos y de Prestadores de Servicios Profesionales, que estarán vigentes para el año 2024, conforme a los periodos definidos en dichos contratos.
- Se llevó a cabo la Invitación Restringida, conforme a los criterios normativos, a efecto de que participaran cuando menos tres proveedores relativo al Servicio de Limpieza para las instalaciones del MPI CDMX, número MPI CDMX/IR/01/2024.
- Se inició la Auditoría 2024, con un Despacho Externo de Contadores.
- El 29 de febrero de 2024, se completó la entrega de la primera fase del Informe de Gestión Estatutario de la Administración Pública de la Ciudad de México para el período 2018-2024.
- Actualmente se está trabajando en el proceso de Auditoría 2024 en colaboración con el Despacho Externo de Contadores.
- Se concluyó la provisión de información en el Sistema Electrónico de Verificación y Auditoría Contable (SEVAC).
- Se difundió la actualización del Manual del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del MPI CDMX.
- Se llevó a cabo el reporte de información concerniente al Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia de Género contra las Mujeres correspondiente al Ejercicio 2023.



6.1 Informes.

Se presenta el listado de Informes de Actividades Bimestrales enero-febrero de la Coordinación de Administración y Finanzas, correspondiente al Ejercicio 2024:⁷

CUADRO 12. COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS							
Informe	Dependencia a la que se entrega	Período que se reporta		Estatus	Período que se reporta		Estatus
		Fecha de inicio	Fecha de término		Fecha de inicio	Fecha de término	
Información actualización de plazas ocupadas personal	OIC	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Información de altas y bajas de personal	OIC	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Evolución presupuestal	OIC	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Avance programático presupuestal	OIC	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Reporte avance observaciones órganos fiscalizadores	OIC	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Estado del Ejercicio presupuestal	SGC	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Compromiso de Egresos	SAYF	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Informe presupuestal flujo de efectivo	SAYF	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Conciliación central y Paraestatal	SAYF	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Informe de cuentas bancarias	SAYF	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Informe a que refiere el art. 53 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal	OIC, SAYF y SGC	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Informe de ingresos	Subtesorería de Política Fiscal SAYF	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Informe de Estados Financieros	SAYF	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado
Entero de las obligaciones fiscales	SAT y SAYF	01 de enero de 2024	31 de enero de 2024	Entregado	01 de febrero de 2024	29 de febrero de 2024	Entregado

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

⁷ Nota: Cabe señalar que los informes son publicados en la página institucional del MPI CDMX, sección Administración <https://www.mpi.cdmx.gob.mx/informes-mpi-cdmx>



7. TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

7.1 Portales de transparencia.

Durante el periodo a reportar se realizó la Generación de usuarios y contraseñas en la Plataforma del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, mismo que fueron asignados para la estructura del MPI CDMX.

7.1.2 Plataforma del Sistema de Obligaciones de Transparencia, (SIPOT).

De igual forma se llevó a cabo la actualización del SIPOT, correspondiente al cuarto trimestre del año 2023, misma que fue efectuada por la Coordinación de Administración y Finanzas, en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en la Plataforma Local.

7.2 Comité de Transparencia.

El 31 de enero del 2024, se llevó a cabo la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. En dicha sesión se abordaron los siguientes temas:

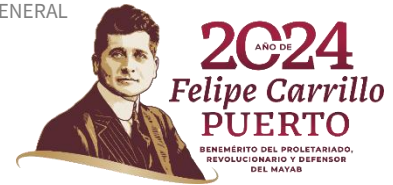
- Presentación, votación y aprobación de los nuevos integrantes de dicho Comité.

Por otra parte, el 09 de febrero del 2024, se llevó a cabo la elaboración de los formatos A y B para la actualización del Comité de Transparencia del MPI CDMX.

Asimismo, se informa que, con fecha de 15 de febrero de 2024, se recibió oficio del INFO CDMX donde se notifica visto bueno a la integración del Comité de Transparencia

7.3 Estadística de solicitudes de información.

Se comunica que, durante el bimestre, se coadyuvó en la atención de manera puntual al sistema SISAI 2.0 en donde se recibieron **14 solicitudes de información**, siendo de estas **10 procedentes**, por lo que se atendió en tiempo y forma, mientras que los **4 restantes fueron improcedentes**, orientando a las personas solicitantes, no se omite señalar que todas fueron públicas.



CUADRO 11. ESTADÍSTICA SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.						
No.	Mes registro de	Número de solicitudes por mes	Tipo de solicitud		Categoría	
			Pública	ARCO	Procedente	Improcedente
1	Enero	8	8	0	6	2
2	Febrero	6	6	0	4	2
Totales		14*	14	0	10	4

*Información al 29 de febrero de 2024.

Fuente: Elaboración propia con información del MPI CDMX.

7.4 Gobierno Abierto.

En este rubro se comunica que con la finalidad de cumplir con los principios de transparencia se realizaron las siguientes actividades:

- Se participó en el evento “La protección de datos personales, una proyección hacia el futuro: Inteligencia artificial y derechos digitales”.
- Elaboración del Informe de Gestión de 5 años del área correspondiente.
- Generación de la ficha informativa sobre la información reservada y confidencial del periodo 2019 a 2023.
- Participación en la Caravana archivística del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, misma que se llevó a cabo el 14 de febrero de 2024.

8. ACTIVIDADES A LA COMUNIDAD.

8.1. “La Escuela es Nuestra. Mejor Escuela”

Asimismo, durante el mes de febrero, personas servidoras públicas de este Mecanismo de Protección se presentó en representación del Director General del MPI CDMX a las **Asambleas Electivas del Programa “La Escuela es Nuestra. Mejor Escuela”** de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en las escuelas y fechas siguientes:

- El 16 de enero, Prescolar “Papaloapan” de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- El 17 de enero, Preescolar “República de Colombia” de la Alcaldía Cuauhtémoc.
- El 18 de enero, Escuela Primaria “Alfonso Herrera” en la Alcaldía Cuauhtémoc.
- El 06 de febrero, Escuela Primaria “Fray Melchor de Talamantes” en la Alcaldía Cuauhtémoc



9. ANEXO FOTOGRÁFICO

9.1 enero

Foro de Buenas Prácticas de atención a protestas sociales y forma de protesta creativas - SEGOB



27

Acto de Reconocimiento de Responsabilidad y Disculpa Pública - SEGOB





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



**Informe de 200 días al frente del Gobierno de la Ciudad de México,
Jefe de Gobierno de la Ciudad de México**



La protección de datos personales, una proyección hacia el futuro: Inteligencia artificial y derechos digitales.



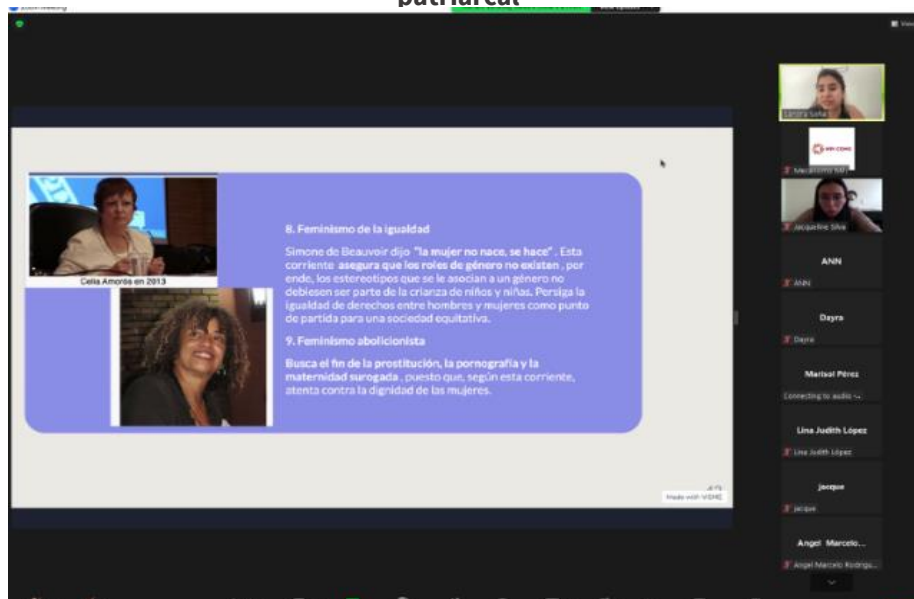


9.2 febrero

Mesa de Trabajo “Acuerdo de Escazú”



Taller virtual “Mujeres al centro, contra toda representación patriarcal”



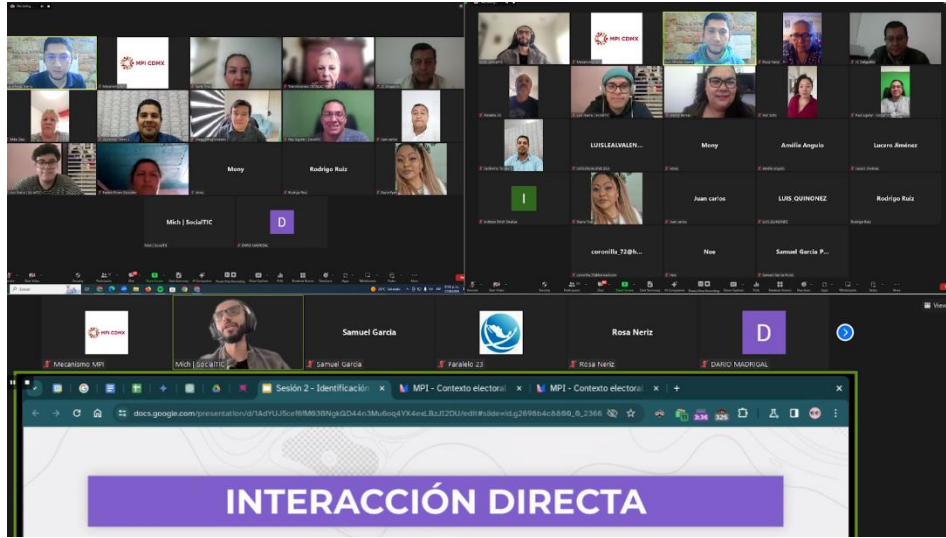


GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL

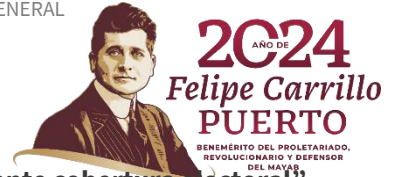


Seminario virtual “Seguridad digital para periodistas en cobertura electoral”

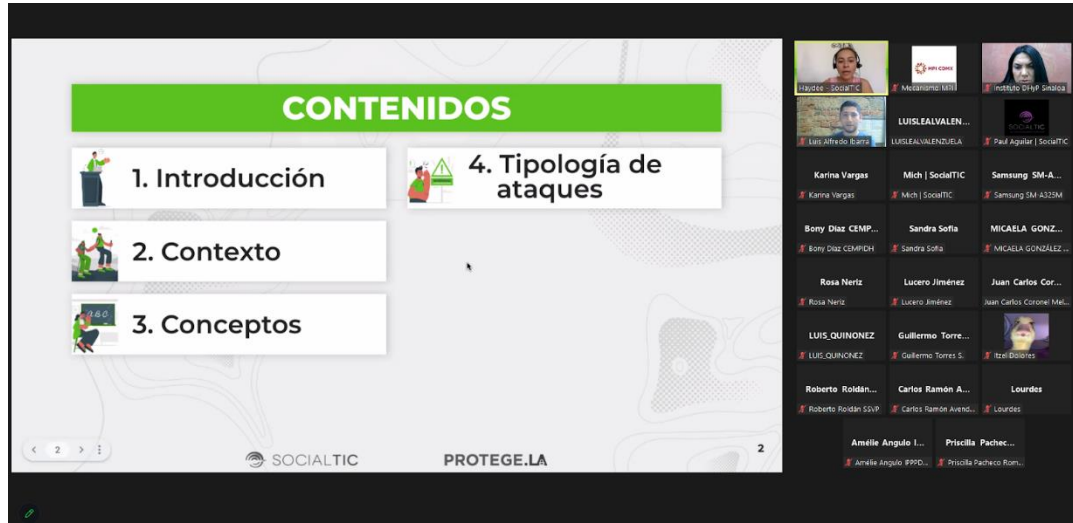


Reunión virtual - Instituto para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Sinaloa





Taller virtual "Prevención ante violencias digitales durante cobertura electoral"



Informe de Actividades 2023 – Autoridad del Centro Histórico de la CDMX





Informe de Actividades 2023 – Autoridad del Centro Histórico de la CDMX

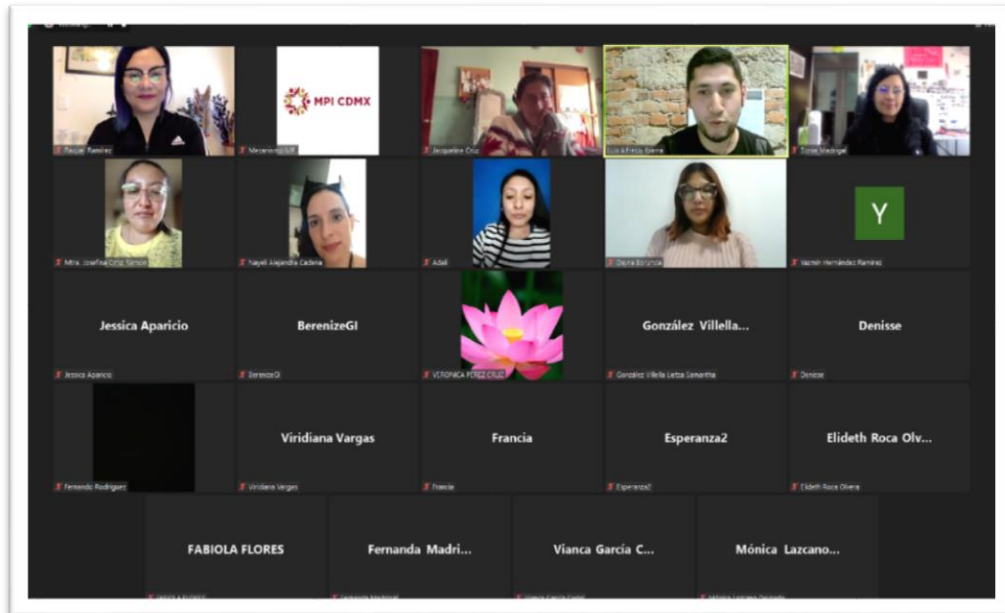




Plática “Exterminio trans y Apartheid”



Taller virtual “Medios de comunicación y su relación con la violencia política contra las mujeres”





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

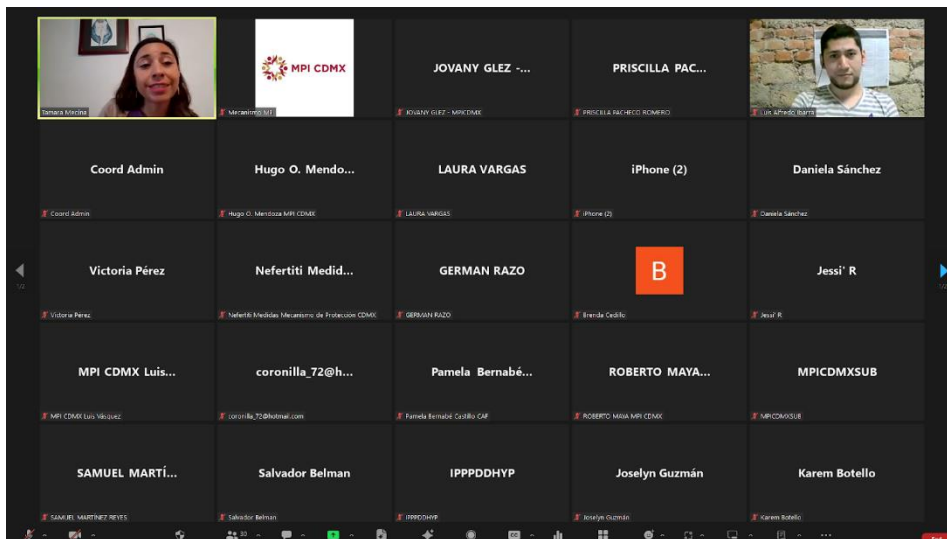
SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



Informe Mensual de Resultados de la Declaratoria de Alerta de Género



Séptimo Informe – Jefe de Gobierno de la CDMX





GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MECANISMO DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE PERSONAS
DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS
DIRECCIÓN GENERAL



Séptimo Informe – Jefe de Gobierno de la CDMX



35

Asambleas Electivas del Programa “La Escuela es Nuestra. Mejor Escuela”

